

2 bul 23

## DEPARTAMENTO DE ANTIQUIA GOBERNACIÓN

Radicado: D 2019070001962

Fecha: 23/04/2019

Tipo: DECRETO



"Por medio del cual se causa una novedad en la Planta de Personal de la Administración Departamental"

## EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ANTIQUIA

En uso de sus facultades Constitucionales y Legales

## **CONSIDERANDO QUE:**

La Constitución Política de Colombia en su Artículo 209, señala que la Función Administrativa está al servicio de los intereses generales. Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado.

Con el propósito de que el Servicio Público se preste eficientemente, es necesario conceder encargo en funciones al doctor CARLOS ARTURO PIEDRAHITA CARDENAS, identificado con cedula de ciudadanía 3.387.408, titular del cargo de JEFE DE OFICINA (Libre Nombramiento y Remoción), Código 006, Grado 04, NUC Planta 5678, ID Planta 3756, adscrito a la OFICINA PRIVADA, en la plaza de empleo SUBSECRETARIO DE DESPACHO (Libre Nombramiento y Remoción), Código 045, Grado 03, NUC. Planta 0145, ID Planta 1374, asignado al Grupo de Trabajo SUBSECRETARIA JURIDICA de la SECRETARÍA GENERAL, adscrito a la Planta Global de la Administración Departamental Nivel Central, a partir de la posesión y mientras se designa su titular, sin que el periodo supere los tres (3) meses.

En mérito de lo expuesto se,

## DECRETA:

ARTICULO UNICO: Encargar en funciones al doctor CARLOS ARTURO PIEDRAHITA CARDENAS, identificado con cedula de ciudadanía 3.387.408, del cargo de SUBSECRETARIO DE DESPACHO (Libre Nombramiento y Remoción), Código 045, Grado 03, NUC. Planta 0145, ID Planta 1374, asignado al Grupo de Trabajo SUBSECRETARIA JURIDICA de la SECRETARÍA GENERAL, quien continuará ejerciendo las funciones propias de su cargo titular como JEFE DE OFICINA (Libre Nombramiento y Remoción), Código 006, Grado 04, NUC Planta 5678, ID Planta 3756, adscrito a la OFICINA PRIVADA, adscritos a la Planta Global de la Administración Departamental Nivel Central, a partir de la posesión y mientras se designa su titular, sin que el periodo supere los tres (3) meses.

> COMUNÍQUESE Y CÓMPLASE LUIS PÉREZ GUTIÉRREZ

**GOBERNADOR DE ANTIQUIA** 

Isabel Paulina Castrilló 24/04/2019

Revisó: Olga Lucia Giraldo G. Profesional Especializa 24/04/2019

. Natalia Patricia S

firmantes declaramos que he responsabilidad lo presentamos para la firma